



Ciudad de México, 30 de agosto de 2022

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ATIENDE VISITA DE LA RELATORA DE LA ONU PARA LOS DESPLAZADOS INTERNOS

- **El objetivo de la visita es evaluar y dialogar sobre la situación de los derechos humanos de las personas desplazadas internas en México.**
- **Diversas instancias del gobierno de la ciudad resaltaron las principales acciones que se realizan de manera coordinada para atender a la población en movilidad humana.**
- **La Relatora reconoció la apertura de las autoridades locales para avanzar en la atención del fenómeno.**

El día de hoy a las 11:00 horas en el Salón Revolución del Edificio de la Secretaría de Gobernación, se llevó a cabo la reunión de trabajo de autoridades locales con la Sra. **Cecilia Jimenez-Damary**, Relatora de las Naciones Unidas para los desplazados internos, a fin de dialogar y recopilar información de primera mano sobre la situación de los derechos humanos de las personas desplazadas internas.

Asistieron las siguientes personas servidoras públicas: Mtro. Aarón Garduño Jiménez, Director General de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos; Mtra. Tobyanne Ledesma Rivera, Directora General del Mecanismo de Protección Integral de Personas Periodistas y Defensoras de Derechos Humanos; Lic. Ernesto Alvarado Ruiz, Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas; Mtra. Gloria Luz Ortiz Espejel, Directora General de Capacitación, Vinculación y Difusión en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Mtro. Luis Edgar Trejo Hernández, Director General de Derechos Humanos, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Lic. Jorge Omar García Hidalgo, Subdirector de Migrantes en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.

En ese sentido, se presentó un panorama general sobre el esquema de atención de tres niveles con el que cuenta la Ciudad de México para la atención del fenómeno:

Emergente. La Ciudad de México es una entidad receptora de personas en movilidad humana ya sea que consideren una estancia regular o transitoria. Ejemplo de ello es la recepción y acogida de caravanas migrantes, para su atención se han articulado de forma inmediata esfuerzos de las áreas de gobierno encargadas del bienestar social, salud, alojamiento, alimentación, seguridad, prevención de riesgos, derechos humanos, entre otras.



Especializada. Se tiene registro de atención específica a personas periodistas y defensoras de derechos humanos que ingresan a la Ciudad de México con la intención de residir temporal o permanentemente con motivo de amenazas o percepción de riesgo para el ejercicio de su profesión.

Permanente. Se cuenta con una oficina para la atención de personas en movilidad humana que tiene la capacidad de respuesta para detonar acciones inmediatas de asesoría, alojamiento, alimentación; posterior a ello se pueden gestionar y canalizar hacia servicios de procuración de justicia, educación, empleo, entre otros.

Preventiva. La Ciudad tiene esquemas de atención preventivo y reactivo ante emergencias ocasionadas por causas naturales o fenómenos antropogénicos. De igual manera, de identificación de riesgos, previsión, prevención, mitigación, preparación, atención de la emergencia o desastre y de la recuperación y reconstrucción, así como de acciones de coordinación interinstitucional para la gestión integral de riesgos y protección civil.

Al término de las intervenciones de autoridades locales, la Relatora planteó una serie de preguntas, a fin de profundizar temáticas específicas; la coordinación del Mecanismo de protección a periodistas y defensoras de derechos humanos con el Mecanismo a nivel federal; el papel que tiene la constancia de huésped para las personas en movilidad humana; los riesgos asociados a no contar con una Ley local en la materia; y sobre la atención del desplazamiento de población LGTBTTIQ+.

Finalmente, la Relatora resaltó la disposición de la Ciudad de México para avanzar en la atención de este fenómeno y agradeció la información aportada por cada una de las instancias.

-oOo-